

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de Los Barrios, sobre la Oferta de Empleo Público 2020. (PP. 3014/2020).

Dada cuenta, vista la Resolución de Alcaldía núm. 2038 de fecha 7.12.2020 sobre Oferta de Empleo Público que se transcribe literalmente:

«Visto lo dispuesto en el art. 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) sobre las necesidades de personal con consignación presupuestaria que tiene la Administración, debiendo contemplarse anualmente en la Oferta de Empleo Público los recursos humanos que precise la Entidad para la adecuada prestación de servicios en conexión con las normas presupuestarias y en especial con Ley de Presupuestos Generales del Estado y la tasa de reposición de efectivos que resulta de aplicación.

Vista el Acta de la Mesa General de Negociación de los Empleados Municipales del Ayuntamiento de Los Barrios de fecha 24.11.2020 en relación a la Oferta de Empleo Público de 2020, así como los Informes de la Secretaría General de fechas 9.9.2020 y 4.12.2020 y de la Intervención de Fondos de fechas 11.9.2020 y de 4.12.2020.

En virtud de cuanto se ha expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en resolver:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Los Barrios con el siguiente detalle:

FUNCIONARIOS DE CARRERA. TURNO LIBRE			
Grupo	ESCALA	SUBESCALA, CLASE Y CATEGORÍA	Vacantes
C1	Administración Especial	Servicios Especiales, Clase Agente Policía Local	5
A2	Administración Especial	Servicios Especiales, Clase Subinspector Policía Local	1
FUNCIONARIOS DE CARRERA. PROMOCIÓN INTERNA			
C2	Administración Especial	Servicios Especiales, Clase Oficial de Policía Local	1

Segundo. Ordenar la publicación de anuncio de la presente Oferta en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la sede electrónica www.losbarrios.es, para general conocimiento.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.»

Lo que se publica para general conocimiento, en Los Barrios a fecha de la firma electrónica.

Los Barrios, 9 de diciembre de 2020.- El Alcalde, Miguel F. Alconchel Jiménez.